Campaña: Sorteo de 15 devoluciones de S/ 1,500

Requisitos:

- Ser persona natural mayor de edad y cliente BBVA.
- Ser titular de una Cuenta o Tarjeta BBVA.
- Realizar un pago de luz de ENOSA a través de un canal físico o digital de BBVA.
- Los pagos realizados por canal agente y oficinas requieren previa inscripción en el formulario: https://form.bbva.pe/recaudos.
- No participan colaboradores BBVA.
- No aplica:
- Cuentas inactivas, bloqueadas y con deudas vencidas o mora.

Términos y condiciones:

Vigencia: Del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

Participan todos los clientes que realicen un pago de luz de ENOSA a través de los canales digitales y/o físicos de BBVA. La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada.

Premio: Se sortearán quince (15) premios de S/1,500 por cada empresa. **Fondo promocional:** S/22,500 para la vigencia de la campaña.

Fechas de sorteo: 15-01-2027.

Un cliente puede ganar máximo (01) premio durante la vigencia de la campaña. El sorteo se realizará de manera virtual por el Banco con intervención de un Notario público. La relación de ganadores será publicada en la página web del banco en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo.

El abono de los S/1,500 se realizará en la cuenta activa BBVA soles a nombre del cliente titular dentro de los 15 días hábiles de haber sido publicada la relación de ganadores en la web. En caso de no tener una cuenta activa y sin bloqueos, este perderá de manera automática el premio sin opción a reclamo y los premios volverán al dominio del Banco para su disposición.

Para mayor información, estamos a tu disposición en nuestra Banca por Teléfono al (01) 595-0000 y en la red de oficinas BBVA a nivel nacional. Las tasas y tarifas de todos nuestros productos se encuentran publicadas en las oficinas del Banco y en www.bbva.pe.